

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LX Legislatura                      Núm. 09

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
09 DE OCTUBRE DE 2012

## SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 03

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 03

ACTAS                      Pág. 05

## COMUNICADOS

- Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por la maestra Teresa Paniagua Jiménez, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita a esta Soberanía un informe en el que se precise si tiene conocimiento de la venta y/o matrimonio forzado de mujeres indígenas en nuestro Estado                      Pág. 05

II. Oficio signado por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual remite el acta de sesión de instalación de la Comisión Ordinaria a su cargo                      Pág. 06

III. Oficios enviados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los Municipios de Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Cochoapa el Grande, Chilapa de Álvarez, Igualapa, Marquelia, Pungarabato y Zirandaro de los Chávez,

Guerrero, respectivamente con el que informan de su toma de protesta e instalación de los citados cabildos                      Pág. 06

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Merced Baldovino Diego y Jorge Luis Campos Espíritu, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Benítez y Tixtla de Guerrero, Guerrero, respectivamente, con el que envían su cuarto informe de gobierno municipal                      Pág. 06

V. Oficio suscrito por el ciudadano Tomas Esteban Cortes Merino, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña                      Pág. 06

VI. Oficio signado por el ciudadano Casto Morales Ortiz, con el que presenta su renuncia al cargo de síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero                      Pág. 06

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Lamberto Adolfo Ramírez Orduña, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que no tiene ninguna responsabilidad de ningún tipo con la falta de entrega de los informes financieros cuatrimestrales ante la Auditoría General del Estado, asimismo solicita se realice una auditoría al mencionado municipio                      Pág. 06

**CORRESPONDENCIA**

- Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Elvia Segura Jorge y Ambrosio Espíritu García, ex regidores de la comuna 2009-2012 del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que informan a este Congreso con la finalidad de dar a conocer que si los documentos que ya fueron presentados ante la Auditoría General del Estado, así como al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), carece de firmas originales de los integrantes del Cabildo **Pág. 06**

**INICIATIVAS**

- De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 07**

- De decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Signada por los diputados Eduardo Montaña Salinas, Alejandro Arcos Catalán, Oliver Quiroz Vélez, Alejandro Carabias Icaza y Ana Lilia Jiménez Rumbo. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 09**

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Valentín Rafaela Solís, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los 81 municipios que integran el estado de Guerrero, para que en su documentación oficial que manejan incluyan la leyenda "2013 Celebración del Bicentenario de la

Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación" **Pág. 11**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, la implementación de un Programa Integral de Capacitación de la Calidad, para brindar una verdadera atención de calidad a todos y cada uno de los turistas que visitan este puerto, y conlleve a la entrada de más visitantes, mayores divisas que alienten su labor, interés, creatividad, apoyo, inversión, promoción, captación y capacitación en la actividad turística, como una forma de motivación a seguir trabajando en beneficio del Sector Turístico de Guerrero, y se logre que todos asuman su responsabilidad de dar servicios de calidad para bien del turista nacional e internacional **Pág. 13**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se reestructura la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y se integra a la diputada Laura Arizmendi Campos, como vocal en sustitución del diputado Mario Ramos del Carmen. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 14**

**INTERVENCIONES**

- Del ciudadano diputado Emiliano Díaz Román, en relación al "Día Mundial del Docente" **Pág. 16**

- Del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, en relación al Aniversario Luctuoso 200 del Coronel Valerio Trujano **Pág. 17**

**CLAUSURA Y CITATORIO****Pág. 19**

**Presidencia**  
**Diputado Antonio Gaspar Beltrán**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12:09 horas del día martes 09 de octubre del 2012, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 20 de septiembre de 2012.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por la maestra Teresa Paniagua Jiménez, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita a esta Soberanía un informe en el que se precise si tiene conocimiento de la venta y/o matrimonio forzado de mujeres indígenas en nuestro Estado.

II. Oficio signado por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual remite el acta de sesión de instalación de la Comisión Ordinaria a su cargo.

III. Oficios enviados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los Municipios de Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Cochoapa el Grande, Chilapa de Álvarez, Igualapa, Marquelia, Pungarabato y Zirandaro de los Chávez, Guerrero, respectivamente con el que informan de su toma de protesta e instalación de los citados cabildos.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Merced Baldovino Diego y Jorge Luis Campos Espíritu, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Benítez y Tixtla de

Guerrero, Guerrero, respectivamente, con el que envían su cuarto informe de gobierno municipal.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Tomas Esteban Cortes Merino, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña.

VI. Oficio signado por el ciudadano Casto Morales Ortiz, con el que presenta su renuncia al cargo de síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Lamberto Adolfo Ramírez Orduña, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que no tiene ninguna responsabilidad de ningún tipo con la falta de entrega de los informes financieros cuatrimestrales ante la Auditoría General del Estado, asimismo solicita se realice una auditoría al mencionado municipio.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Elvia Segura Jorge y Ambrosio Espíritu García, ex regidores de la comuna 2009-2012 del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que informan a este Congreso con la finalidad de dar a conocer que si los documentos que ya fueron presentados ante la Auditoría General del Estado, así como al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), carece de firmas originales de los integrantes del Cabildo.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Signada

por los diputados Eduardo Montaña Salinas, Alejandro Arcos Catalán, Oliver Quiroz Vélez, Alejandro Carabias Icaza y Ana Lilia Jiménez Rumbo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Valentín Rafaela Solís, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los 81 municipios que integran el estado de Guerrero, para que en su documentación oficial que manejan incluyan la leyenda “2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación”.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, la implementación de un Programa Integral de Capacitación de la Calidad, para brindar una verdadera atención de calidad a todos y cada uno de los turistas que visitan este puerto, y conlleve a la entrada de más visitantes, mayores divisas que alienten su labor, interés, creatividad, apoyo, inversión, promoción, captación y capacitación en la actividad turística, como una forma de motivación a seguir trabajando en beneficio del Sector Turístico de Guerrero, y se logre que todos asuman su responsabilidad de dar servicios de calidad para bien del turista nacional e internacional.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se reestructura la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y se integra a la diputada Laura Arizmendi Campos, como vocal en sustitución del diputado Mario Ramos del Carmen. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Emiliano Díaz Román, en relación al “Día Mundial del Docente”.

b) Del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, en relación al Aniversario Luctuoso 200 del Coronel Valerio Trujano.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 09 de octubre de 2012.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados Arcos Catalán Alejandro, Díaz Bello Oscar y López Rodríguez Abelina haciendo un total de 45 asistentes.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos del "a", en mi calidad de presidente

me permito proponer la dispensa de la lectura de la acta de la Sesión celebrada por el pleno jueves 20 de septiembre del 2012, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de procesos legislativos de ese Honorable Congreso.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 9 de octubre del 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la maestra Teresa Paniagua Jiménez, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que

solicita a esta Soberanía un informe en el que se precise si tiene conocimiento de la venta y/o matrimonio forzado de mujeres indígenas en nuestro Estado.

II. Oficio signado por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual remite el acta de sesión de instalación de la comisión ordinaria a su cargo.

III. Oficios enviados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Cochoapa el Grande, Chilapa de Álvarez, Igualapa, Marquelia, Pungarabato y Zirándaro de los Chávez, Guerrero, respectivamente con el que informan de su toma de protesta e instalación de los citados cabildos.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Merced Baldovino Diego y Jorge Luis Campos Espíritu, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Benítez y Tixtla de Guerrero, Guerrero, respectivamente, con el que envían su cuarto informe de gobierno municipal.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Tomás Esteban Cortes Merino, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña.

VI. Oficio signado por el ciudadano Casto Morales Ortiz, con el que presenta su renuncia al cargo de síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Lamberto Adolfo Ramírez Orduña, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que no tiene ninguna responsabilidad de ningún tipo con la falta de entrega de los informes financieros cuatrimestrales ante la Auditoría General del Estado, asimismo solicita se realice una auditoría al mencionado municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.  
Directora de Procesos Legislativos.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Apartados II y III, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartados IV y VII, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartados V y VI a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

## **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de procesos legislativos de este Honorable Congreso.

**La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 9 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Elvia Segura Jorge y Ambrosio Espíritu García, ex regidores de la comuna 2009-2012 del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que informan a este Congreso con la finalidad de dar a conocer que si los documentos que ya fueron presentados ante la Auditoría General del Estado, así como al Comité de Planeación para

el Desarrollo del Estado de Guerrero (Copladeg), carece de firmas originales de los integrantes del Cabildo.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Mochitlán, Guerrero, 1 de octubre de 2012.

Honorable Congreso del Estado.

Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero.

Los que suscriben, Elvia Segura Jorge y Ambrosio Espíritu García, en nuestro de carácter de ex regidores de la comuna 2009 – 2011, nos dirigimos ante esta instancia con la finalidad de informar que el 29 de septiembre del presente año nunca fuimos convocados para presentarnos a sesión de Cabildo para el debido a análisis y autorización de los siguientes puntos:

Atentamente.

Elvia Segura Jorge y Ambrosio Espíritu García

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y lo turna a la Auditoría General del Estado para los efectos conducentes.

#### **INICIATIVA**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativa, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Julieta Fernández Márquez.

Solicitamos al área técnica por favor nos auxilie para notificar a la diputada.

#### **La diputada Julieta Fernández Márquez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Diputados, Presidente y Secretarios Integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de diputada, integrante de la fracción parlamentaria del

Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo, de la comisión correspondiente, la presente iniciativa de decreto por el que se adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Todos sabemos que el proceso de elaboración de leyes es el conjunto de etapas sistematizadas y ordenadas por la ley fundamental mexicana, que deberán ser observadas por los poderes Legislativo y Ejecutivo para incorporar al sistema jurídico, aquellas normas de aplicación general y obligatoria, que oficialmente se conocerán como leyes del sistema de derecho mexicano.

Las etapas para crear estas normas, se complementan por otras, cuyo objetivo es la producción jurídica, a estas se les conoce como normas que reglamentan las bases para la producción jurídica y se encuentran previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Según la teoría del derecho parlamentario, el proceso legislativo no culmina solo con la aprobación de la norma por parte del Congreso, toda vez que el documento final se envía al Ejecutivo para la promulgación y su publicación correspondiente.

Trasladando esta etapa del proceso legislativo a nuestro Estado, encontramos que el artículo 53 de la Constitución Política local, establece que el gobernador cuenta con un término de 10 días hábiles desde el momento en que recibe una Ley o Decreto para realizar las observaciones, previendo que, si transcurrido el termino mencionado no realiza dichas observaciones, se tendrá por sancionada la ley o decreto.

Al analizar la disposición anterior, se observa que en nuestro Estado, se ha legislando sobre aquellas normas que tienen que ver con la producción jurídica y con la práctica parlamentaria, elevando a rango constitucional términos o plazos especialmente para el poder ejecutivo, con el

propósito de cumplir con una de las etapas exigidas en el proceso legislativo.

Llama la atención, el porqué no existe una disposición en la Constitución Política del Estado, que nos obligue como Congreso a procesar en un plazo determinado las iniciativas que se presentan, con el propósito de poner fin al rezago legislativo que se viene arrastrando por varias legislaturas.

Es cierto que nuestra Ley Orgánica, establece procedimientos y términos y para ello en el artículo 86 se señala; que toda comisión o comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha en que se le turnen, previendo que cuando una comisión o comité no pueda dictaminar dentro del plazo fijado, expondrá los motivos a la mesa directiva para que esta consulte al pleno y proceda a ampliarlo.

La realidad es que estas normas están totalmente rebasadas; son disposiciones que se incumplen todos los días en este Congreso, debido a que las comisiones no dictaminan en tiempo los asuntos encomendados, argumentando la carga de trabajo y el plazo que es muy corto.

A manera de ejemplo, en la pasada legislatura, en tres años diez meses, fuera de la legislación que conforman los paquetes fiscales, solo se aprobaron 27 leyes ordinarias, esto representando solo el 17 por ciento de las iniciativas y quedaron pendientes el 83 por ciento; en el caso de decretos de reformas a diversas Leyes, Códigos y la Constitución, se aprobaron 131 y quedaron pendientes de dictaminar más del 50 por ciento, gran parte del trabajo estuvo enfocado solo a la presentación de acuerdos y exhortos los cuales fueron 750.

Es lamentable que el quehacer legislativo rinda tan poco fruto. Que se dejen de dictaminar una y otra vez iniciativas de gran interés social.

De ahí que sea prioritario adecuar los ordenamientos legales existentes en la Constitución Política local y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor para no solo evitar el rezago, sino estar en condiciones de transformar la vida de los guerrerenses.

El día de hoy, esta Legislatura cumple 27 días de que fue instalada. El 28 de septiembre quedaron conformadas las comisiones y comités ordinarios. Estamos iniciando el primer periodo constitucional,

y éste es el momento de asumir el compromiso para cumplir con la encomienda que nos dio el pueblo de Guerrero, legislar, señores.

Por ello la reforma que presento tiene como objetivo, elevar a rango constitucional el plazo para dictaminar iniciativas, y en su momento, también adecuar nuestra Ley Orgánica, previendo tiempos reales que se puedan cumplir. Esto motivara a llevar a cabo un estudio administrativo al interior de este Honorable Congreso, para reforzar con personal técnico especializado, aquellas comisiones que presentan mayor carga de trabajo.

Esta propuesta no es resultado de una ocurrencia, surge de la necesidad de buscar alternativas para terminar con este histórico rezago legislativo.

Sabemos que a nivel nacional, se han hecho y se siguen haciendo planteamientos sobre el tema. En Estados como Guanajuato, Jalisco y Chihuahua, entre otros, el plazo que se marca para dictaminar Leyes o Decretos es de sesenta días naturales, a partir de que la comisión legislativa recibe la iniciativa.

Esta iniciativa, parte también del análisis a la legislación comparada, donde encontramos que en países como: España, Alemania, Ecuador, Uruguay y Honduras entre otros, ya contemplan en su legislación superior procedimientos establecidos con plazos reales, para la dictaminación o resolución de un proyecto de ley o decreto, disminuyendo prácticamente con ello el rezago legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Artículo Único: Se adiciona con un párrafo el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 51. (Primer párrafo queda igual).....  
 .....  
 .....  
 .....

El dictamen de las iniciativas deberá emitirse por la Comisión correspondiente, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que le fueren remitidos; en caso contrario, dicha iniciativa se entenderá de obvia resolución y pasará al pleno del Congreso para su deliberación.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Recinto oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los 9 días del mes de octubre del año 2012.

Atentamente.

Diputada Julieta Fernández Márquez.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Eduardo Montaña Salinas.

#### **El diputado Eduardo Montaña Salinas:**

Con su permiso diputado presidente.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Eduardo Montaña Salinas, Alejandro Arcos Catalán, Oliver Quiroz Vélez, Alejandro Carabias Icaza y Ana Lilia Jiménez Rumbo integrantes de la Comisión de Hacienda ante la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50,

fracción II de la Constitución Política del Estado, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativos y aplicables, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 62 fracción III de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que es de conocimiento general, que el primero de julio del presente año, se llevaron a cabo las elecciones para elegir presidente de la República, senadores y diputados Federales, así como en el ámbito estatal se eligieron diputados locales y ayuntamientos.

Por lo que respecta a los ayuntamientos, estos se instalaron el 29 de septiembre del año en curso, obedeciendo lo señalado en el artículo 95 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado por el que se mandata la instalación de los 81 ayuntamientos municipales, es importante señalar que este numeral Constitucional, fue reformado el 28 de diciembre del año 2007, como parte de las disposiciones modificadas en materia electoral.

Que los ayuntamientos tienen facultades expresas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, siendo una de ellas en materia de Hacienda, la de formular la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para ello tiene como fecha límite el 15 de octubre, a efecto de remitirla a este Honorable Congreso del Estado y ser turnadas a la Comisión de Hacienda de acuerdo a nuestras atribuciones expresas en el artículo 56, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Ahora bien, si tenemos en cuenta, que las administraciones municipales entraron en funciones el 29 de septiembre del año que transcurre, ello significa, que no tendrán más de 15 días para cumplir con la normatividad, para presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y la Tabla de Valores correspondientes para el ejercicio fiscal 2013, por lo que es comprensible por parte de los diputados que integramos esta Comisión de Hacienda de la preocupación de los presidentes municipales entrantes de no poder cumplir por el corto tiempo del mandato de la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica del Municipio, para presentar la

Ley de Ingresos y Tabla de Valores, considerando que no es esa la única preocupación, también existen los problemas que se suscitan en los cambios de administración.

Que los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, nos reunimos el día lunes 01 de octubre del año en curso, para tratar asuntos relacionados a la sesión de la instalación de la Comisión de referencia, así como analizar la inquietud por parte de algunos presidentes municipales en relación a las iniciativas de Ley de Ingresos y Tabla de valores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que como integrantes de la Comisión de Hacienda la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, nos faculta entre otras cosas, precisamente el análisis y la emisión del dictamen correspondiente de las Leyes de Ingresos y Tabla de Valores de los Municipios, y para ello, los ayuntamientos deben de cumplir con los requisitos de ley, para presentarlos a este Poder Legislativo para su trámite correspondiente, teniendo como fecha límite el 15 de octubre.

En ese sentido, y ocupándonos de esta situación, que además cumple con una de nuestras funciones como diputados que es la de legislar, por lo que el actualizar la legislación estatal es una de nuestras tareas que debemos cumplir, por lo consiguiente, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regula la vida institucional de los ayuntamientos municipales que integran nuestra Entidad federativa, y lo enunciado en esta ley, necesariamente debe de estar acorde con la actualidad en la que vivimos, sobre todo para tener una mayor claridad entre el gobierno municipal con sus gobernados.

Que para tener congruencia y seguridad legal con el Ejercicio Constitucional de los honorables ayuntamientos municipales de nuestro estado de Guerrero, es necesario reformar los artículo 39, 41 y 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, considerando que los artículos mencionados mandatan a los ayuntamientos municipales tanto salientes como entrantes a realizar la entrega – recepción, la integración de los equipos correspondientes para que se lleve a cabo este proceso en el mes de diciembre del año de la elección, considerando que la entrada en funciones de los honorables ayuntamientos eran el 1 de enero.

Que de igual manera, es necesario reformar al artículo 62, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para que en lo subsecuente la fecha límite de entrega de su iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, sean entregadas a este Honorable Congreso del Estado, a más tardar el 30 de octubre en el año de la renovación de los ayuntamientos, y no el 15 de octubre como actualmente sucede, la importancia de esta modificación es precisamente aumentar el término de entrega solo en el año de transición de los ayuntamientos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39, 41 Y 62 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo Único.- Se reforman los artículos 39, 41 y 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 39.- El Ayuntamiento saliente hará entrega en la segunda quincena de septiembre del año de la elección de los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de recursos para el pago de aguinaldo proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

Artículo 41.- En cada Ayuntamiento durante los primeros doce días del mes de septiembre, se creará un Comité de Entrega-recepción integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el Ayuntamiento saliente; así como un representante de la Auditoría General del Estado, de la Contraloría General del Estado y de las Secretarías de Finanzas y Administración y Desarrollo Social mismos que previa auditoría sancionarán dicho acto.

Artículo 62.- . . . .

I.- ...

II.- ..

III.- Formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente; En el año de renovación de los ayuntamientos lo entregaran antes del 30 de octubre del año de la elección. El Congreso del Estado está facultado para incorporar a la iniciativa de ingresos municipales que al efecto presente el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido previo acuerdo de los ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su presupuesto de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.

De la IV a la XI.- . . . .

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 08 de octubre de 2012.

Atentamente.

Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Eduardo Montaña Salinas, Presidente.-  
Diputado Alejandro Arcos Catalán, Secretario.-  
Diputado Oliver Quiroz, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias diputado.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes presentada a este pleno a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y

Gobernación y de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decretos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Valentín Rafaela Solís, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### El diputado Valentín Rafaela Solís:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Valentín Rafaela Solís, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, me permito poner a consideración de esta Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a los 81 municipios del Estado de Guerrero, para que en su documentación oficial que manejan incluyan la leyenda “2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación” bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Sin duda alguna el director político de la lucha insurgente es el padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla, y así, habló desde Guadalajara sobre la necesidad de “fomentar un congreso con representantes de todas las provincias”, con el fin de institucionalizar el movimiento emancipador. José María Morelos y Pavón, por su parte, captó claramente la idea y tan pronto aseguró el dominio de una vasta región del sur, haciendo caso omiso de la reticencia de Ignacio López Rayón, convocó al

congreso, más conocido como Primer Congreso de Anáhuac, con el propósito definido por Hidalgo de establecer un gobierno que, como el mismo Morelos lo dijo, “al frente de la nación administre sus intereses, corrija los abusos y restablezca la autoridad e imperio de las leyes”.

Morelos eligió al pueblo de Chilpancingo, al que elevó al rango de ciudad, para que fuese sede del Congreso, y un día antes de su instalación dictó a Quintana Roo el trascendente documento llamado Sentimientos de la Nación. En dicho texto, Morelos sentó las bases del trabajo de la memorable asamblea, las cuales darían como resultado el decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, al que comúnmente suele llamarse Constitución de Apatzingan, por el nombre de la ciudad en la que fue sancionado el 22 de octubre de 1814. El documento fue leído por el secretario del Congreso, Juan Nepomuceno Rosains, en la sesión del 14 de septiembre de 1813,

Este hecho no solo sienta las bases de lo que habrá de ser la primera Constitución de México, me refiero a la de Apatzingan de 1814, sino que habrá de trazar los principios elementales, que rigen nuestra nación mexicana.

Pero más aun para el estado de Guerrero el Primer Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación, es el símbolo de la participación activa que ha tenido nuestro estado en las páginas más brillantes de la historia de México, de lo cual debemos sentirnos orgullosos.

Considero que si bien es cierto en este Tribuna existen acuerdos parlamentarios aprobados en el sentido de declarar el “Año 2013 como Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación”, así como también de que la leyenda se incluya en la papelería oficial de este Honorable Congreso y de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los estados, del Distrito Federal, al Honorable Congreso de la Unión, a los congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo la percepción que estamos omitiendo a la célula básica del estado de Guerrero, es decir nuestros 81 municipios, que realmente es el lugar en donde la estructura de gobierno tiene el primer contacto con los ciudadanos, es la instancia a donde acude el ciudadano a realizar sus trámites administrativos, es por eso que me encuentro convencido que la mejor manera de fomentar y recordar nuestro glorioso pasado resumido en el primer Congreso de Anáhuac

y los Sentimientos de la Nación es el hecho de exhortar a los 81 municipios para que en su papelería oficial parezca la leyenda “2013 Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación”, así como también se exhorta a sus Cabildos crear comisiones transitorias encargadas de organizar eventos que le recuerden a todos los guerrerenses la grandeza de este Estado, en conmemoración de tan relevante fecha.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los 81 municipios que integran el estado de Guerrero para que en su documentación oficial que manejan incluyan la leyenda “2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación”

Segundo.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal y a su organización interna como Cabildo, exhorta a los 81 cabildos de los municipios del estado de Guerrero, para que integren comisiones transitorias de ediles, encargadas de realizar eventos conmemorativos por el bicentenario de la promulgación de los Sentimientos de la Nación.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a los 81 municipios que integran el estado de Guerrero.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en la Página Web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y en los diarios de mayor circulación de la ciudad.

Atentamente.

Diputado Valentín Rafaela Solís

Presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 09 de Octubre de 2012.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo antecedentes, a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Y recibimos su iniciativa.

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Rodolfo Escobar Neri:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que en Guerrero es importante que se orienten sus estrategias hacia el desarrollo de la actividad turística promoviendo el crecimiento económico, social y cultural de sus habitantes, logrando con esto la calidad de sus servicios y entrar a la competencia con otras empresas turísticas para satisfacción de los turistas y el mantenimiento de un turismo sustentable.

Segundo.- Que sin duda alguna, la calidad es el elemento inicial más importante para el incremento del número de clientes y la categoría del prestador de servicio, así como recuperación de egresos

económicos, productividad, rentabilidad y competencia, para lograr generar una mejor calidad de vida para los colaboradores y población en general.

Tercero.- Que en las empresas del ramo turístico la micro, pequeña y mediana hotelería representa más del 80 por ciento de la oferta actual de servicios turísticos (Sectur México 2006), en consecuencia es de suma importancia el fortalecimiento en el cumplimiento del requisito de calidad que marcan las normas mexicanas de turismo. De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero (2010), Acapulco en los últimos diez años ha presentado una pérdida en su mercado turístico, reflejándose en su falta de competencia con otros polos turísticos, y el bajo poder económico de sus visitantes, dando como resultado una baja economía por parte de las empresas del ramo turístico y con esto la baja calidad de vida de sus colaboradores, así como las malas condiciones de sus empresas por falta de remodelación, capacitación y falta de un programa integral de calidad, que les permita crear una cultura y conciencia turística entre sus colaboradores y población en general.

Cuarto.- Que por la falta de regularización de los servicios mínimos que deben de cumplir las empresas del sector turístico de Guerrero, se deben de implementar ante los diferentes giros de prestadores de servicios de las empresas, un programa de capacitación que permita una constante preparación de los prestadores de servicios turísticos, para que de esta manera se pueda brindar una verdadera atención de calidad a todos y cada uno de los turistas que visitan este puerto, y esto conlleve a la entrada de más visitantes, y mayores divisas que alienten su labor, interés, creatividad, apoyo, inversión, promoción, captación y capacitación en la actividad turística, como una forma de motivación a seguir trabajando en beneficio del sector turístico de Guerrero, y se logre que todos asuman su responsabilidad de dar servicios de calidad para bien del turista nacional e internacional.

Señoras y señores diputados:

Esta Legislatura no puede dejar pasar la importancia de uno de los principales rubros de la economía del Estado de Guerrero, como lo es el turismo, y sobre todo la calidad del servicio que se debe de prestar a todos los turistas de talla nacional e internacional, por ser desde hace mucho tiempo la

carta de presentación de todos los acapulqueños pertenecientes a este gremio, una atención de calidad que refleje la calidez y sensibilidad que siempre a caracterizado al puerto en materia de prestación de servicios turísticos.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del PRI, coadyuvando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar el apoyo y respaldo como legisladores y votemos este punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución, en el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, la implementación de un programa integral de capacitación de la calidad, para brindar una verdadera atención de calidad a todos y cada uno de los turistas que visitan este puerto, y conlleve a la entrada de más visitantes, mayores divisas que alienten su labor, interés, creatividad, apoyo, inversión, promoción, captación y capacitación en la actividad turística, como una forma de motivación a seguir trabajando en beneficio del sector turístico de Guerrero, y se logre que todos asuman su responsabilidad de dar servicios de calidad para bien del turista nacional e internacional.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado de Guerrero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 9 de Octubre de dos mil doce.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

#### El Presidente:

El diputado Escobar Ávila reconsidera su planteamiento en cuanto a someter a consideración para la aprobación de urgente y obvia resolución y con su consentimiento, esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### El diputado Jorge Salazar Marchán:

Con su permiso.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los que suscribimos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 51, fracciones I, II y XII, 126, fracción II; 127 Párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que conforme a los artículos 28 y 29 de la Constitución Política local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se ejerce por una Cámara de diputados denominada “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 13 de septiembre del año 2012, se

eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Constitución Política local; 18, fracción IV y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, con fecha 28 del mismo mes y año quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos.

Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, correspondiéndole a esta Comisión de Gobierno, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que asimismo, esta Comisión de Gobierno, al realizar la integración de las 28 Comisiones y 4 Comités Ordinarios, por una omisión en la conformación no contempló y tampoco se percató al momento de la aprobación del acuerdo respectivo, que la propuesta realizada por Movimiento Ciudadano, respecto a la integración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, era sobre la persona de la diputada Laura Arizmendi Campos, por lo que el diputado Mario Ramos del Carmen, ha solicitado la reestructuración respectiva a efecto de que se integre en su lugar a la diputada antes mencionada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local, y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y SE INTEGRA LA DIPUTADA LAURA ARIZMENDI CAMPOS, COMO VOCAL EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO MARIO RAMOS DEL CARMEN, DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**Artículo Primero.** La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la reestructuración de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, y se integra la diputada Laura Arizmendi Campos, como vocal, en sustitución del diputado Mario Ramos del Carmen.

**Artículo Segundo.** Tómese la protesta de ley a la diputada Laura Arizmendi Campos, como vocal de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Artículo Tercero.** Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

### **TRANSITORIO**

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 08 de 2012.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-  
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Secretario.-  
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-  
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-  
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-  
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-  
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Gracias diputado Marchán.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, pasar al centro del Recinto para tomarle la protesta de Ley, solicito a los integrantes de la Plenaria ponerse de pie.

Ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de vocal de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado?

**La diputada Laura Arizmendi Campos:**

¡Si protesto!.

**El Presidente:**

¡Si así no lo hiciere que el pueblo y el Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande! Felicidades ciudadana diputada. Pueden tomar asiento.

### INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Emiliano Díaz Román.

**El diputado Emiliano Díaz Román:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La Organización Internacional de Educación y sus afiliadas, se movilizaron para que la voz del profesorado sea oída en el mundo entero.

La UNESCO instauró el 5 de octubre como Día Mundial de las y los Docentes en 1994 para conmemorar la firma de la Recomendación OIT-UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1966.

La Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del Personal Docente se aprobó el 5 de octubre de 1966 en una conferencia intergubernamental especial convocada por la UNESCO en París, con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este documento se establecen los derechos y las responsabilidades de los docentes, las normas internacionales para su capacitación inicial y su formación ulterior, y sus condiciones de contratación, empleo, enseñanza y aprendizaje.

También contiene numerosas recomendaciones sobre participación de los docentes en las decisiones relativas a la educación mediante consulta y la negociación con las autoridades educativas. Desde su aprobación, se ha considerado que la Recomendación constituye un conjunto importante de directrices para promover la condición del personal docente en aras de una educación de calidad.

Según la UNESCO, el Día Mundial de los Docentes representa un signo de concienciación, la comprensión y el aprecio desplegados ante la contribución vital de los profesores en aras de la educación y el desarrollo. La Organización

Internacional de la Educación cree firmemente que este Día de los docentes debería ser internacionalmente reconocido y celebrado en todo el mundo.

En este día, se rinde homenaje a una profesión que desempeña un papel esencial en la educación de los niños, jóvenes y adultos.

La calidad de los maestros y de la docencia es fundamental para que los resultados del aprendizaje sean satisfactorios. La calidad supone un sistema educativo que atraiga y retenga a un personal docente motivado, eficaz, con buena formación desde luego en un sistema que apoye a los maestros en el aula en su desarrollo profesional permanente pero la insatisfacción causada por el descenso en la escala social, los bajos salarios, las difíciles condiciones de la enseñanza y el aprendizaje y la falta de perspectiva de carrera o de formación profesional adecuada ha inducido a muchos maestros a abandonar la profesión, a veces tras pocos años de servicios.

Fenómenos como la inmigración, las nuevas demandas sociales, exigen que las autoridades educativas apuesten realmente por los profesionales de la educación, pero la realidad que nos rodea nos demuestra que un número importante de los docentes se encuentran desmotivados e insatisfechos con las condiciones en que desempeñan su trabajo y con el poco reconocimiento social de su labor.

Otro fenómeno que sacude y siembra temor entre los docentes y la sociedad, es la inseguridad que se vive en nuestro Estado de Guerrero y en todo el País, por la seguridad hago un llamado muy atento y respetuoso a las autoridades educativas y de seguridad, por el bien de la educación de los alumnos, porque la educación es uno de los componentes esenciales del capital humano, que es precisamente es el patrimonio más importante de las naciones, es decir, la educación no solo beneficia a quien la recibe, sino a toda la comunidad.

La educación debe ser una palanca decisiva del cambio social, un medio para cambiar las desigualdades, para estimular la democracia y formar liderazgos de calidad; en suma, una institución que brinde herramientas para enfrentar el futuro.

Referirse a la niñez y a la juventud como el futuro de nuestra Entidad, parece un lugar común y bastante trillado; pero no es más que la verdad. Sin

el desarrollo integral y multifacético de nuestra niñez y juventud, los guerrerenses no tenemos futuro o en todo caso tendremos un futuro limitado.

Para el Partido Nueva Alianza, el cual represento en esta Sexagésima Legislatura, estoy convencido y así lo he venido defendiendo, que las autoridades educativas establezcan medidas claras para incentivar la función docente y su valoración social. Si en las autoridades educativas existe el apoyo, el convencimiento de ella para que la educación sea realmente un elemento fundamental para el progreso y la cohesión social, sigamos trabajando para garantizar el que todos los docentes puedan disponer de todos los medios y recursos necesarios para enfrentar su labor, no sólo en la transmisión de conocimientos, sino también la educativa e inclusiva.

Ahora más que nunca es necesario recordar que sin la ilusión del profesorado, la educación no cumpliría su papel, y que enseñar no es sólo proporcionar hechos y cifras al alumnado, es educar, es inspirar, revelar el potencial de cada persona, para ofrecer nuevas perspectivas, por ello nuestro reconocimiento especial a las maestras y a los maestros.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

#### **El Presidente:**

Gracias diputado Emiliano.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

#### **El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:**

Con su venia, diputado presidente.

Señores y señoras diputados.

Para la toma de protesta de los 81 ayuntamientos que se celebró recientemente en nuestra Entidad, fui comisionado para participar en los municipios de Tepecuacuilco de Trujano y Pilcaya, en Tepecuacuilco tuve la oportunidad de recibir un pequeño periódico que circula con una gran calidad de contenido y en el que se hace referencia, a la labor y al valor de un héroe guerrerense que ha pasado a la historia por su participación en la guerra independecista en virtud de que se acaba de conmemorar el bicentenario de su partida me tome

el atrevimiento de hacer una breve reseña de lo que fue su participación en la guerra insurgente y pedir a la Mesa Directiva de que en virtud de que el Bicentenario de la Independencia se celebró recientemente, pero que la historia de nuestro estado de Guerrero y la historia de México no se puede escribir sin la participación de los guerrerenses, yo quiero proponer que sea a través del Instituto de Estudios Parlamentarios o de una comisión específica, la que pueda dedicarse a dar seguimiento a todas las acciones que héroes guerrerenses que participaron en la independencia desarrollaron a lo largo de esa gesta histórica y no queden en el olvido, si no antes al contrario tal como habremos de conmemorar el próximo año el Bicentenario de la instauración del Primer Congreso de Anáhuac y de Los Sentimientos de la Nación, asociado a ello podamos ir recopilando información que permita recordar hechos históricos en los municipios o en las comunidades en donde se llevaron a cabo y ensalzar con todo valor y toda entereza y con todo orgullo las acciones en que los guerrerenses participaron.

Es por ello que prepare un pequeño mensaje, no sin antes agradecer al maestro Zinue Morales Ojeda, originario del municipio de Tepecuacuilco, su valiosa contribución para el desarrollo de este trabajo.

La historia da muestra de la entereza del guerrerense frente a las injusticias, ante las circunstancias adversas y la fatalidad.

El destino llevó a morir por la patria a un héroe mexicano, a un guerrerense que subordinó el interés particular y el egoísmo, por enarbolar las banderas de la libertad, la igualdad, la justicia y la Soberanía, que permitirían transitar hacia un mejor porvenir. El héroe al que hago alusión es el Coronel Insurgente Valerio Trujano, o mejor conocido por todos como el “héroe de Huajuapán”, quien entregó su vida y sangre a la causa de la Independencia; bajo las órdenes de José María Morelos y Pavón se convirtió en uno de los principales jefes militares de la región y contribuyó al cénit de la lucha insurgente.

Si hemos de ser justos los guerrerenses; Valerio Trujano es ejemplo de honradez, integridad, estoicismo y amor por la Patria. Los historiadores coinciden en que, para lanzarse a la guerra insurgente, decidió primero, vender su equipo de arriería, consistentes en mulas, burros, cajas, etc., actividad a la que se dedicaba, para poder dejar saldados todos sus compromisos. De esta pureza de principios y de conducta, habría de producir el

milagro de esa resistencia que no es única, pero si una de la más reconocidas de nuestra historia: El sitio de Huajuapán.

La hazaña de Trujano en 1812, en el sitio de Huajuapán al mando del ejército de San Lorenzo con 600 hombres, no tiene rival en toda nuestra historia, porque resistió ante un ejército superior, porque supo burlar el hambre, la sed, la muerte y el exterminio y porque ésta prueba heroica de 111 días de resistencia, como lo señalan los historiadores Bustamante y Alamán, es también, el más largo asedio, la más genial de las defensas, en la que hasta los cañones fueron improvisados o simulados. Es por ello que la defensa de Huajuapán por Valerio Trujano, sin duda alguna es, la más larga y no menos esforzada que registra nuestro devenir. Morelos por esta acción, elevó a Trujano al cargo a Coronel de las Fuerzas Insurgentes.

Enviado por Morelos pero sin su ejército de 600 hombres, para impedir que los realistas de Puebla, se suministrasen de víveres en las haciendas del rumbo de Tepeaca, llegó Trujano el 4 de octubre al rancho de la Virgen, guarnecida por 400 soldados del Virrey, a las órdenes del Teniente Coronel Samaniego. Por su parte, el jefe insurgente sólo contaba con poco más de cien hombres, resuelto, sin embargo, a defenderse en todo trance en la posición que había elegido. En las primeras horas del día siguiente, 5 de octubre, los realistas de Tepeaca en número de trescientos, y al mando del mismo Samaniego, atacaron vigorosamente el rancho de la Virgen defendido con igual brío por los valientes de Trujano; la resistencia desesperada que éstos opusieron, duró hasta el día 7, al caer la tarde, la casa en que se hicieron fuertes comenzó a incendiarse por todos lados corría el fuego, y esto les obligó a salir abriéndose paso y quedando muertos con este motivo catorce compañeros de Trujano. Éste, aunque herido, había logrado ponerse a salvo, pero al ver que su hijo y otros compañeros permanecían aún en la casa incendiada volvió a su socorro y encontró la muerte, pues derribado del caballo que montaba sucumbió acribillado; también cayeron a su lado el capitán Gil y otro de sus oficiales, con lo cual, se dispersó en desorden el resto de la fuerza, retirándose los realistas precipitadamente a Tepeaca. El patriota insurgente, de mirada firme y de palabra dulce según lo describen sus historiadores había muerto. ¡El que lleno de energía defendió Huajuapán, no existía! ¡El campeón audaz y temerario que desafió con valor sereno a los españoles, había dejado de estar entre los vivos, para transitar a la morada de los héroes!

El 7 de octubre fueron llevados sus restos al cuartel general de Morelos en Tehuacán y sepultados el día 8 con los más grandes honores militares, parecía que todo había concluido, pero no fue así, ya que a partir de esa fecha tenemos que seguir buscando la huella a nuestro héroe, al que no se le puede negar la gloria, ni una demostración devota por el ejemplo de su intachable conducta.

Conservadores y liberales con el tiempo le reconocieron sus estrategias militares, su organización, su valor para sostener 15 acciones generales de guerra en este sitio del 5 de abril al 23 de julio de 1812.

Aunque sin saberse el lugar exacto, Trujano fue sepultado al día siguiente de su muerte, en el templo católico de ese lugar. (Según consta en el libro de entierro número 7, foja 123, partida 77, del Archivo Parroquial).

A doscientos años de su muerte ¿qué hemos hecho los guerrerenses para rendirle honores como se merece?

No obstante tantos méritos, parecía evadir a la posteridad, pero de sus hazañas dieron cuenta los historiadores, el de Tepecoacuilco, David Próspero Cardona lo sacó del olvido, pero durante el siglo XIX. En México los historiadores Bustamante, Alamán y Mora, le rindieron el homenaje de su pluma, le dedicaron páginas encendidas, pero sus cenizas fueron quedando un tanto olvidadas, por ello hoy que conmemoramos el Bicentenario de su muerte, los que conformamos el Honorable Congreso del Estado de Guerrero podemos decretar y declarar una iniciativa para que se giren instrucciones de emprender un proyecto de búsqueda exacto en el templo de Tehuacán para localizar sus restos inmortales para colocar una placa que indique su aportación a la guerra de independencia y patria mexicana y, también levantar un monumento de cuerpo entero en una de las avenidas principales de esta ciudad capital de Chilpancingo.

“La muerte de Trujano que hoy conmemoramos, privó al ejército de Morelos de uno de los mejores oficiales que contribuyó notablemente a su gloria. La antigua Roma, jamás recordaba la memoria de Escipión, sin que correlativamente recordase la de las grandes acciones de éste general en África, ni entre nosotros se hablará alguna vez de Trujano, sin que nos acordemos en el acto de sus triunfos en la Mixteca.”

Como diputados y como guerrerenses, debemos fortalecer las leyes e instituciones que puedan acercarnos a los ideales y sueños por los cuales nuestros héroes ofrendaron su vida.

Sin duda el más grande homenaje que le podemos rendir al independentista Trujano, es defender la Soberanía de México, legislar a beneficio de las mayorías y enarbolar en la práctica la bandera de la democracia en el Estado de Guerrero, puesto que se trata de un gran hombre, que nos legó un gran ejemplo, como el gran poeta mexicano Guillermo Prieto en el siglo XIX lo dijo:

Así pereció Trujano, de heroísmo dando pruebas; y así orgullosa la patria su memoria recomienda, para que de otras edades modelo y ejemplo sea.

Viva Valerio Trujano.

Gracias, por su intervención.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su escaño)

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Solicito a usted que se declare un minuto de silencio, toda vez que se cumplen 15 años de la tragedia del Huracán Paulina.

**El Presidente:**

En atención de la solicitud del diputado Jorge Camacho Peñaloza, solicito a las diputadas y diputados de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, así como al público asistente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias.

Que viva Guerrero.

**CLAUSURA Y CITATORIO****El Presidente:**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, les pido se pongan de pie, para dar por clausurado esta sesión, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día martes nueve de octubre de dos mil doce, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes doce de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar Sesión Pública y Solemne para la entrega de la Presea, Eduardo Neri Reinoso.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchán  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69